

# GRIFOLS, S.A.

## INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

---

### I. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Grifols**”) fue constituida en el año 2004 de conformidad con los principios internacionales de buen gobierno y, posteriormente, en cumplimiento de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, mediante la que se reguló la obligatoriedad de disponer de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones para las sociedades emisoras de valores cuyas acciones u obligaciones estuvieran admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Desde entonces, el régimen jurídico aplicable a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones se ha ido ampliando y desarrollando a través del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las prácticas y principios de buen gobierno.

La composición, funcionamiento y organización de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols se encuentra regulada, de acuerdo con lo establecido en la Ley, sus Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y la Guía Técnica 1/2019, de la CNMV, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones. De este modo, Grifols, con el fin de cumplir y aplicar las mejores prácticas y principios en materia de Gobierno Corporativo ha ido incorporando el régimen jurídico aplicable a su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente informe ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols en la reunión celebrada el 1 de diciembre de 2022 y contiene los aspectos más relevantes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio 2022, así como información sobre su composición y responsabilidades básicas.

### II. Composición

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols son consejeros no ejecutivos, y al menos dos de ellos son consejeros independientes. Asimismo, la figura del Presidente recae sobre un consejero independiente.

La última vez que el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó cambiar la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue en la reunión del Consejo de Administración que celebrada el 9 de octubre de 2020. Desde entonces, su composición ha sufrido únicamente los siguientes cambios: el 10 de junio de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, (a) nombrar a D<sup>a</sup>. Susana González Rodríguez nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D<sup>a</sup>. Marla E. Salmon, así como (b) nombrar a D. James Costos como

nuevo Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D<sup>a</sup>. Marla E. Salmon.

Por tanto, desde entonces su composición<sup>1</sup> es la siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
D. James Costos	Presidente	Independiente
D <sup>a</sup> . Susana González Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Tomás Dagá Gelabert	Vocal	Otros externos
D <sup>a</sup> . Núria Martín Barnés	Secretaria (no miembro)	--

De conformidad con las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados con base en su diversidad, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales y procedencia geográfica, favoreciendo la manifestación de puntos de vista y posiciones diversas.

Los perfiles profesionales de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se pueden consultar en la página web corporativa de Grifols ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)).

### **III. Funciones**

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes funciones básicas:

- (a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;
- (b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
- (c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y/o separación de consejeros independientes previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;

---

<sup>1</sup> *NOTA: se informa a los Señores accionistas de que con posterioridad a la formulación de este informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se han producido los siguientes cambios en la composición del mismo. Con fecha 21 de febrero de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, nombrar a la consejera independiente D<sup>a</sup>. Carina Szpilka Lázaro como nuevo miembro y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. James Costos.*

- (d) Informar sobre las propuestas de nombramiento, reelección y/o separación de los consejeros no independientes para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o su sometimiento por el Consejo a la Junta General;
- (e) Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración;
- (f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- (g) Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;
- (h) Informar sobre las propuestas de nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo y las condiciones básicas de sus contratos;
- (i) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (j) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de las comisiones ejecutivas o de los consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia;
- (k) Revisar periódicamente los programas de retribución de los altos directivos, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (l) Informar al Consejo de los resultados de la evaluación anual sobre el rendimiento del Consejo, del Presidente del Consejo, de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y del rendimiento de las Comisiones; e
- (m) Informar de aquellas transacciones que impliquen o puedan implicar un conflicto de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

#### **IV. Reuniones y Actividades**

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad se ha reunido en 8 ocasiones, específicamente en las siguientes fechas:

- 23 de febrero de 2022;
- 6 de abril de 2022;
- 28 de abril de 2022;
- 10 de junio de 2022;
- 29 de septiembre de 2022;
- 19 de octubre de 2022;
- 2 de noviembre de 2022; y
- 1 de diciembre de 2022.

En estas reuniones se han tratado y aprobado, en su caso, diversos asuntos que atañen a sus responsabilidades básicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y la Guía Técnica 1/2019, de la CNMV, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones.

A continuación, se expone un breve detalle de las actuaciones más relevantes acaecidas durante el ejercicio 2022:

- Informe sobre los resultados de la evaluación del Consejo de Administración y de las Comisiones para el ejercicio social 2021;
- Aprobación del informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio social 2021;
- Propuesta de nombramiento de D. Íñigo Sánchez-Asiaín como nuevo miembro y Presidente del Comité de Auditoría, sustituyendo a D<sup>a</sup>. Carina Szpilka Lázaro en dichos cargos;
- Propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. Carina Szpilka Lázaro como nueva Consejera Independiente Coordinadora;
- Propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. Carina Szpilka Lázaro como nuevo miembro de la Comisión de Sostenibilidad, sustituyendo a D. Íñigo Sánchez-Asiaín en dicho cargo;
- Inicio del debate sobre la declaración DEI y el posible uso extenso como parte de los esfuerzos de sostenibilidad;
- Elaboración del informe sobre la propuesta de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios sociales 2022-2024;
- Propuesta de no reelegir a D<sup>a</sup>. Marla E. Salmon y D<sup>a</sup>. Belén Villalonga Morenés como consejeras independientes del Consejo de Administración;
- Elaboración del informe sobre el análisis previo de las competencias requeridas del Consejo de Administración;
- Propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. Montserrat Muñoz Abellana como consejera independiente del Consejo de Administración;
- Propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. Susana González Rodríguez como consejera independiente del Consejo de Administración;
- Propuesta de reorganización de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- Propuesta de reorganización de la Comisión de Sostenibilidad;
- Propuesta de nombramiento de D. Steven F. Mayer como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración;

- Propuesta de nombramiento de D. Víctor Grifols Roura como Presidente de Honor del Consejo de Administración;
- Propuesta de reorganización del Comité de Auditoría, (i) el 10 de junio de 2022 y (ii) el 29 de septiembre de 2022;
- Aprobación de la evaluación del Consejo de Administración a realizar internamente;
- Reunión conjunta con la Comisión de Sostenibilidad sobre la Remuneración de los Consejeros Ejecutivos vinculada a los objetivos ESG;
- Revisión de las fechas de finalización del mandato de los miembros del Consejo;
- Propuesta del Contrato de Servicios del Presidente Ejecutivo que se suscribió con D. Steven F. Mayer como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración;
- La revisión de las políticas de remuneración para el ejercicio social 2023 para empleados clave se ha pospuesto hasta finales de diciembre o enero de 2023;
- Revisión de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos del Consejo vinculada a los objetivos ESG;
- Informe sobre los resultados de la evaluación interna del Consejo de Administración y de las Comisiones;
- Revisión anual de la actuación de la Comisión, el Presidente y los Consejeros Delegados y redacción del correspondiente informe sobre el funcionamiento y la actuación de la Comisión durante el ejercicio social 2022; y
- Revisión y aprobación de la categoría de cada consejero.

## **V. Fecha de aprobación por el Consejo de Administración**

Este informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 1 de diciembre de 2022 y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Grifols en su reunión del 12 de diciembre de 2022.

\* \* \*